

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

## JUNTA VECINAL DE QUIJANO

**CVE-2016-3280** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Quijano en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2016, el expediente de modificación de créditos N° 01/2015 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Quijano, 5 de abril de 2016.

La presidente,

Jesús Gómez García.

2016/3280